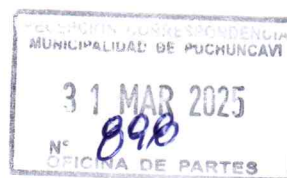


COMUNICACIÓN DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS, LEY N° 19418



Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 bis de la Ley N°19.418, la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria denominada:

JUNTA DE VECINOS "EL RUNGUE"

comunica al Sr. Secretario Municipal de Puchuncaví que el proceso de elección del directorio se realizará:

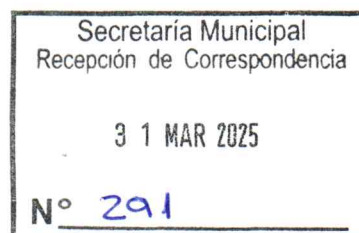
Fecha de la elección	22 Abril 2025	
Horario	Inicio: 16:30	Término: 18:30
Lugar y dirección	Sede Club Deportivo Flor-Star	

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral:

Nombre	Firma
Ruth Valeria Ramirez	Ruth Valeria R.
Erastón Nuñez Valencia	JMN
Silvia Oporto Estay	Silvia Oporto E

Uso exclusivo Secretaría Municipal

Comunica dentro de los plazos	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Observaciones:		



Celular. +56997291231.

COMUNICACIÓN DE ELECCIONES DE 2013

100

El presente documento tiene como finalidad informar a los electores sobre el proceso de inscripción de candidatos para las elecciones municipales de 2013. Se detallan los requisitos, plazos y procedimientos que deben seguirse para participar en el proceso electoral.

En el presente documento se detallan los requisitos que deben cumplir los candidatos para ser inscritos en el padrón electoral. Entre ellos se encuentran: ser ciudadano chileno, haber cumplido con los deberes cívicos, y no haber sido inhabilitado para ejercer el sufragio.

El proceso de inscripción de candidatos se realizará en el período comprendido entre el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 2012. Los interesados deben presentar su solicitud en el Registro Electoral correspondiente a su comuna, acompañando los documentos que acrediten su identidad y cumplimiento de los requisitos.

Una vez inscritos, los candidatos deberán cumplir con los requisitos de campaña electoral, como el depósito de la garantía electoral y el cumplimiento de las normas que regulan el financiamiento de la campaña.

Para más información sobre el proceso electoral, los electores pueden consultar el sitio web del Registro Electoral o acercarse a las oficinas de atención al elector de su comuna.